

El Marginal y la Cárcel. Entre la Ficción y lo Real.

“Desde el principio, la prisión debía ser un instrumento tan perfeccionado como la escuela, el cuartel o el hospital y actuar con precisión sobre los individuos. El fracaso ha sido inmediato, y registrado casi al mismo tiempo que el proyecto mismo. Desde 1820 se constata que la prisión, lejos de transformar a los criminales en gente honrada, no sirve más que para fabricar nuevos criminales o para hundirlos todavía más en la criminalidad. Entonces, como siempre, en el mecanismo del poder ha existido una utilización estratégica de lo que era un inconveniente. La prisión fabrica delincuentes, pero los delincuentes a fin de cuentas son útiles en el dominio económico y en el dominio político. "Microfísica del poder" (1980), Michel Foucault

“...y tampoco aquí, debemos decirlo una vez más, se quiere protestar, en absoluto contra la realidad. Basta con conocerla. El resultado de haberla conocido es este: la gente cree que el proceso penal termina con la condena, y no es verdad; la gente cree que la pena termina con la salida de la cárcel y no es verdad; la gente cree que el ergástulo es la única pena perpetua y no es verdad. La Pena, si no propiamente siempre, en nueve de cada diez casos, no termina nunca. Quien ha pecado está perdido. Cristo perdona, pero los Hombres no.” (Las Miserias del Proceso Penal, Francesco Carnelutti).

Hace unos días que pensaba escribir algún comentario sobre la novela "El Marginal", que vuelve a la pantalla grande, y con ella todo el éxito, marketing y recomendaciones para ver la serie estrella, porque esta copada, es interesante y demás calificativos que pueden atribuírsele y los cuales no discuto. Pero, como operador del derecho que soy, más aún en el ámbito del Derecho Penal, el cual camina de la mano de nuestro sistema carcelario, si me permito hacer algunas consideraciones, a título personal.

Tenía 20 años cuando tuve la posibilidad de conocer la Comisaría de mi ciudad y ver las deplorables condiciones de detención donde habitaban las personas allí alojadas; años más tarde, avanzado en la carrera de Derecho y cursando la materia Penal Especial -con mi muy estimado profesor W. Stramazzo-, conocí la tristemente famosa cárcel de Coronda (famosa por la "Masacre" del año 2005, donde fallecieron 13 detenidos en un enfrentamiento entre rosarinos y santafesinos); y ya con el devenir de los años, todos los institutos penitenciarios de nuestra provincia: Unidad Nro. 3 de Rosario, Unidad de Mujeres Nro. 5 de Rosario, Unidad Nro.6 de Rosario, Unidad XI de Piñero, Unidad

XVI de Pérez, Unidad I de Coronda, Unidad II de las Flores en Santa Fe).

Esta novela -al igual que lo hiciera su primera versión y años anteriores recuerdo Tumberos-, muestra y cuenta una “realidad carcelaria seria”, personajes, relaciones de poder, extorsiones, arreglos, muertes; que entra con un rigor de verdad absoluta en el imaginario social resultando muchas veces simpático, agradable, divertido, en fin, aceptable. Desde mi humilde punto de vista, esa o cualquier otra cárcel lejos están de ser una escena televisiva. Mayormente, por no decir siempre, el poder penal del estado descarga una violencia y crueldad inimaginable sobre estas personas encerradas, con sus posteriores consecuencias nefastas para la sociedad en general (podemos decir que muchas de esas personas están allí por que "algo habrán hecho" y que seguramente lo merecen, pero digamos también que muchas otras lo están sólo por las dudas). Eso sí, todos los que están adentro comparten las mismas cualidades, comparten los famosos estereotipos criminales. Vamos a cualquier cárcel y encontramos siempre a los mismos, a aquellos que responden a ese estereotipo que es una etiqueta que los marca a fuego, define y llama la atención. Y resulta curioso que el o los personajes que se tornan agradables, lo sean solo para el momento televisivo y luego en la realidad exijamos castigo y muerte a quien antes se le festejaba. El show viene cargado de morbo, de fetichismo; se muestra lo que se quiere y se pide ver, gente pobre, excluída, descartada, que no aportan al bienestar de la sociedad, encerrada, y muriendo, muertes que ocurren por lo general en peleas por puja de poderes, que podríamos traducirlas al no pasa nada porque "se matan entre ellos". La cárcel, los detenidos, sus familiares, las víctimas y su sufrimiento, pierden muchísimo más de lo que el programa intenta mostrar sesgadamente. La realidad lejos está de esa ficción. La marginalidad carcelaria en mi entender no es un espectáculo. Me refiero a marginalidad puesto que si vemos que desde la sanción en nuestro Código Penal del Delito de Lavados de Activos -considerado un delito complejo-, en 15 años solo ha habido 14 condenas por este

delito según informe del año 2016 de la UIF en la Jornada "*Lavado de activos: problemas vinculados a la parte general del Derecho Penal*", Organizada por la cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano. Es decir, la persecución y castigo recae siempre sobre los mismos.

Entiendo que como sociedad debemos comprender que si queremos un cambio verdadero en la prevención, investigación y sanción de conductas delictivas y violentas, situaciones dolorosas; el mismo vendrá siempre de otros sectores. Es antes del encarcelamiento cuando hay que actuar; es antes de la pena donde debemos apuntar y sacarnos las caretas. El gran jurista argentino Soler, decía que "*poco o nada puede hacer el derecho penal para modificar la situación problemática social*". Vaya su sabiduría!. Si queremos un cambio social realmente positivo, efectivo, seguramente no vendrá de la mano de endurecer el sistema penal-carcelario, ni de avalar la represión estatal. Vendrá de la mano de una mayor inclusión, de una mejor educación, de cambios económicos beneficiosos para los grupos vulnerables, de creación de mayores fuentes de trabajo, de re-afirmar lazos familiares, de políticas de seguridad serias. Es tarea a largo plazo. Obviamente. Puedo parecer ingenuo, pero así lo entiendo yo. Puede parecer una utopía; pondré mi esfuerzo en tratar de alcanzarla. Depende de nosotros. Pero la lucha, la lucha es cultural...

Dr. Daniel C. Machado

Abogado Penalista

Tel: 03476-15532771